

Señores

JUZGADO PRIMERO (1º) CIVIL DEL CIRCUITO DE PEREIRA

E. S. D.

PROCESO: VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL
RADICACIÓN: 66001310300520130035800
DEMANDANTE: JESUS ANTONIO ASPRILLA MOSQUERA Y OTROS
DEMANDADOS: RUBEN DARIO LOPEZ LASSO Y OTRO

ASUNTO: CONSTANCIA DE PAGO POR ACUERDO CONCILIATORIO

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114 de Bogotá, D.C., abogado titulado y en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No.39.116 del C.S. de la J., actuando en mi calidad de apoderado de **LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO**, como se acredita en el expediente. En esta oportunidad me dirijo a usted para informar que en nombre y en representación de la sociedad que represento, de conformidad con el acuerdo conciliatorio allegado entre las partes en audiencia de conciliación del 25 de enero de 2024 ante este Despacho, por la suma de VEINTE MILLONES DE PESOS (\$20.000.000) los cuales fueron cancelados a la demandante el 5 de marzo de 2024.

En cumplimiento con el acuerdo conciliatorio, se adjunta constancia de pago por la suma total de: **\$20.000.000** y en consecuencia solicito respetuosamente al Despacho lo siguiente:

1. Se libren y se remitan los oficios de levantamiento de las medidas cautelares a las entidades correspondientes en la mayor brevedad posible.
2. Se ordene la entrega a mi representada de los dineros retenidos como depósitos judiciales.

ANEXOS

- Comprobante de pago (1) folio.

Cordialmente,



GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. No. 19.395.114 de Bogotá D.C.

T.P. No. 39.116 del C. S. de la J.